Ciudad de México, a 28 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000330/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/0203/2021 de fecha 23 de abril de 2021, signado por el C. Ernesto Romero Elizalde, Alcalde Sustituto en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/0226/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 572/0343
C.c.c.e.p. C. Ernesto Romero Elizalde, Alcalde Sustituto en Tláhuac.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLÁHUAC | Tláhuac crece contigo

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Tláhuac, Ciudad de México, a 23 de abril de 2021

OFICIO No. ATH/0203 /2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En respuesta al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/0033.8/2021, de fecha 19 febrero del presente año, en referencia al Oficio MDSPOTA/CSP/0226/2021, mediante el cual hace conocimiento el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Instituto Mexicano de la Juventud y al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, con el fin de que se realicen acciones de difusión en relación a los servicios que prestan para la recuperación de la estabilidad y salud mental de la sociedad en general.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana así como al Instituto Mexicano de la Juventud y al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, con el fin de que realicen un plan en conjunto para la atención prioritaria de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la Ciudad de México.

Tercero.- Se exhorta de forma respetuosa a las 16 alcaldías a brindar un espacio adecuado y accesible al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México a fin de que expandan el programa Núcleo Urbano De Bienestar Social (NUBE) a fin de ayudar a la recuperación de la estabilidad y salud mental de los habitantes de la Ciudad de México.

Sobre el particular le informo que por el momento no contamos con ningún espacio físico para ejecutar el Punto de Acuerdo antes referido, sin embargo, en cuanto se cuente con el espacio se informará a la instancia correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C.ERNESTO ROMERO ELIZALDE
ALCALDE SUSTITUTO EN TLÁHUAC

ERE/NGC/tjf